



Hoy, en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca el Premio Alimentos de España al Mejor Vino 2019

- Podrán participar los vinos que pertenezcan a alguna de las Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas españolas reconocidas por la UE
- Mediante esta convocatoria de los Premios Alimentos de España el Ministerio reconoce la excelencia de los productos alimentarios españoles, entre ellos el vino

28 de febrero de 2019. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha publicado hoy, en el Boletín Oficial del Estado, la convocatoria del Premio Alimentos de España al Mejor Vino, año 2019. Su objetivo es promocionar y dar a conocer los vinos españoles con Denominación de Origen e Indicación Geográfica Protegida de mayor calidad y propiedades organolépticas.

Según establece la convocatoria, podrán participar en el premio los vinos que pertenezcan a alguna de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) españolas reconocidas por la Unión Europea. Los vinos tendrán que haber obtenido las cinco mejores puntuaciones en el Concurso Internacional de Vinos Bacchus 2019, organizado por la Unión Española de Catadores.

Mediante la convocatoria de los Premios Alimentos de España el Ministerio reconoce la excelencia de los productos alimentarios españoles, entre ellos el vino, y la labor llevada a cabo por profesionales y entidades que participan en la producción, transformación, utilización, comercialización y difusión de los mismos.

Nota de prensa